



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso : Impugnacion e Investigación de Paternidad
Demandante : Leidy Johana Rocha Castillo
Demandado : Victor Alfonso Orjuela Pinzon
Oscar David Sanchez Florez
Radicación : 2021-00248
Interlocutorio : 232

Atendiendo que el grupo familiar no se hizo presente a la toma de ADN que se había señalado.

Se ordena nuevamente la practica de la prueba de la ADN tal como lo prevé en el núm. 2 del artículo 386 del Código General del Proceso, por tal razón y teniendo en cuenta el cronograma del ICBF, se señala **a las 8:00 am del día 09 de mayo de 2023**, para que las personas del grupo familiar, comparezcan a las instalaciones de la Unidad Básica del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Genética – ubicada en el Hospital Dumian San Rafael, en la Carrera 5 con calle 22 de esta ciudad. Líbrense las comunicaciones a las partes, remítase a los correos existentes, para que tenga conocimiento y acudan a la toma de la misma. Oficiése al Defensor de familia adscrito a este Despacho, afin de la colaboración en la citación a las partes.

Finalmente deberá la parte demandante realizar la notificación personal del demandado OSCAR DAVID SANCHEZ FLORES, como se ordenó en el num. 3 del auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez